



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2010

RES. H. Nº 856-10

Expte. Nº 4.513/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana Mónica Tejerina Sánchez, fuera de los plazos establecidos, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Política Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

Que Decanato autoriza su aceptación fuera de los plazos establecidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

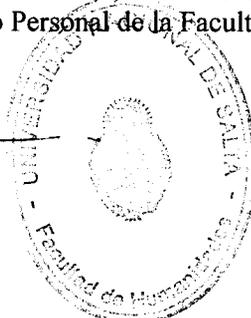
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 26 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
TEJERINA SANCHEZ, Rosana Mónica	DNI. Nº 22.785.587

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. Gerardo Bianchetti
CATEDRA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.